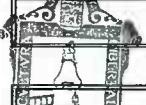
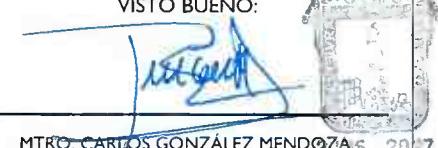


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
ALTA DE CONSTRUCCIÓN.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DAYF-01-25.
TRÁMITE QUE CONSISTE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA SUPERFICIE CONSTRUCTIVA EN UN PREDIO, YA SEA NUEVA O LA EXISTENTE, A TRAVÉS DE LA MANIFESTACIÓN VOLUNTARIA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR.				
FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN IV, 36 FRACCIÓN I PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 169 FRACCIÓN IV, 171 FRACCIONES I, III, VI, XIII, XVII, XIX, 173, 175, 175 BIS PÁRRAFO PRIMERO, 177, 178, 184 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, I, 3 FRACCIÓN II, 5 FRACCIÓN IV, 19, 24, 30 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. POLÍTICAS GENERALES ACGC001, ACGC004, ACGC007, ACGC011, ACGC014 PUNTO 2, ACGC016, ARG002 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO RESPECTO DE LAS CONSTRUCCIONES Y SU SUPERFICIE. (MANIFESTACIÓN CATASTRAL, VALOR CATASTRAL).		VIGENCIA: HASTA QUE TENGA OTRO MOVIMIENTO EL PREDIO.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA? : SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB.		N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A PETICIÓN DEL PROPIETARIO O POSEEDOR O CUANDO LA AUTORIDAD CATASTRAL SE PERCATE QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR NO LA HA DECLARADO.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, CON EL OBJETIVO QUE LA AUTORIDAD CATASTRAL, VERIFIQUE Y CONSTATE LO MANIFESTADO POR EL CONTRIBUYENTE.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
TODOS LOS DOCUMENTOS: SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO ESTABLECIDO.		SI	NO	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, TRASLADO DE DOMINIO, CONTRATO DE COMPRA VENTA, SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA).		SI	SI	
COMPROBANTE DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO CORRIENTE (MANIFESTACIÓN CATASTRAL).		SI	SI	ARTÍCULOS 170 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN XVIII Y 173 175 BIS, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO "CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS".		SI	SI	ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
CROQUIS DE CONSTRUCCIÓN "CON MEDIDAS Y SUPERFICIES CONSTRUCTIVAS", PLANO ARQUITECTÓNICO SI CUENTA CON EL, FOTOGRAFÍAS DE LA CONSTRUCCIÓN.		SI	SI	ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE OBRA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.		SI	SI	APARTADO I.3 POLÍTICA GENERAL ACG001, ACGC004, ACGC005, ACGC006, ACGC007, ACGC014 PUNTO 2, EL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, "CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR".		SI	SI	
CARTA PODER EN CASO DE QUE QUIEN REALICE EL TRÁMITE NO SEA EL PROPIETARIO (CON IDENTIFICACIONES DE QUIEN RECIBE Y DE QUIEN OTORGА EL PODER Y DOS TESTIGOS).		SI	SI	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
TODOS LOS DOCUMENTOS:	ORIGINAL	COPIA (I)			
SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO (S) ESTABLECIDO.	SI	NO			
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, ACTA CONSTITUTIVA).	SI	SI			
COMPROBANTE DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE.	SI	SI	171 FRACCIÓN XVII Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
CROQUIS DE UBICACIÓN "CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS".	SI	SI	ARTÍCULOS 1, 3, 5 FRACCIÓN IV, 19, 24, 30 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
CROQUIS DE CONSTRUCCIÓN CON MEDIDAS PLANO ARQUITECTÓNICO SI CUENTA CON EL, FOTOGRAFÍAS DE LA CONSTRUCCIÓN.	SI	SI	APARTADO 1.3 POLÍTICA GENERAL AGC001, AGC004, AGC005, AGC006, AGC007, AGC014 PUNTO 2, EL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE OBRA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	SI	SI			
PODER NOTARIAL QUE LE OTORGUE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA, AL QUE REALICE EL TRÁMITE.	SI	SI			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO					
EL TRÁMITE ES PRESENCIAL, DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, POR LOS FORMATOS AUTORIZADOS PARA RECIBIR INFORMACIÓN					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA					
QUINCE (15) DÍAS HÁBILES					
COSTO:					
\$ SIN COSTO		Fundamento Jurídico ARTICULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
FORMA DE PAGO:					
Efectivo Tarjeta de Crédito Tarjeta de Débito En Línea (Portal de Pagos)					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:					
NO APLICA					
OTRAS ALTERNATIVAS:					
NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE					
LA ACTUALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN NO TIENE COSTO, SIN EMBARGO, EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEBERÁ CUBRIR EL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO SOBRE LAS DIFERENCIAS CORRESPONDIENTES A LAS CONSTRUCCIONES MANIFESTADAS SEGÚN LAS TABLAS DE VALOR AUTORIZADAS POR LA LEGISLATURA ESTATAL Y LAS TIPOLOGÍAS ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. (EL TRAMITE ES PRESENCIAL).					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA					
NO APLICA					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	JEFATURA DE CATASTRO.
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MENDOZA.
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA VIRREINAL.
	NO. INT. Y EXT.: 01

COLONIA:	BARRIO SAN MARTÍN.			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN.	
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	555876 08 08		1902	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	NO APLICA.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA.				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA.			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA.
COLONIA:	NO APLICA.			MUNICIPIO:	NO APLICA.	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA.	NO APLICA.		NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA.					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PORQUE TENGO QUE MANIFESTAR LAS CONSTRUCCIONES EN MI PREDIO?					
RESPUESTA:	PARA QUE EL PREDIO Y SUS CONSTRUCCIONES SE ENCUENTREN REGULARIZADAS CATASTRAL Y FISCALMENTE.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN IMPACTA EN EL IMPUESTO PREDIAL?					
RESPUESTA:	SI					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI MI PREDIO TIENE SOLO BARDAS HAY QUE MANIFESTARLA?					
RESPUESTA:	SI, PORQUE ES CONSTRUCCIÓN.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
CAMBIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.						
H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX.						
 ELABORÓ:  2025 - 2027 JEFATURA DE CATASTRO MUNICIPAL C. ALBERTO ZEFIRINO GARCÍA RAMÍREZ. JEFE DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL		VISTO BUENO:  2025 - 2027 MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MENDOZA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29-ENERO-2025.		